

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de Abril de 1991

Núm. 14

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación
Supervisor: Lic. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud por la vía de Primera Ampliación del Poblado de Tlattepingo, Municipio de Lolotla, Hidalgo.

Pág. 1

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1—18

AL CENTRO DICE: TLALTÉPINGO, MPIO. DE LÓLOTLA, HIDALGO, A 7 DE ABRIL DE 1990.- C. LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- PALACIO DE GOBIERNO.- PACHUCA, HIDALGO.- LOS QUE SUSCRIBIMOS Y FIRMAMOS AL FINAL PARA CONSTANCIA DEL PRESENTE ESCRITO, CAMPESINOS RADICADOS EN EL POBLADO DENOMINADO TLALTÉPINGO, MUNICIPIO DE LÓLOTLA, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANTE USTED, CON TODO RESPETO COMPARECEMOS Y EXPONEMOS: - QUE VENIMOS POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO A SOLICITAR SU ATENTA INTERVENCIÓN PARA QUE SE NOS INSTAURE SOLICITUD POR LA VÍA DE PRIMERA AMPLIACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 FRACCIÓN X Y XII DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS ARTICULOS 191, 195, 200, 272, 286, 287 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA TAL EFECTO SEÑALAMOS COMO PREDIO PRESUNTO AFECTABLE EL RANCHO AYOTETLA, ASÍ COMO LAS QUE SE LOCALIZAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILOMETROS.- HEMOS DESIGNADO PARA QUE INTEGREN EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE EN SEGUIDA SE MENCIONAN, LAS CUALES SATISFACEN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 17, 18, 19 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.- PROPIETARIOS.- JULIO MEDINA FRANCISCO.- PRESIDENTE.- AQUILINO PEREZ HERNANDEZ.- SECRETARIO.- JULIO PEREZ CASTRO.- TESORERO.- SUPLENTE.- FORTINO RAMOS BALTAZAR.- PRESIDENTE.- GERMAN FELIPE REYES.- SECRETARIO.- PETRONILO CASTRO BAUTISTA.- TESORERO.- POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 272 DE LA LEY ANTES INVOCADA PEDIMOS A USTED, SEA TAN AMABLE DE ORDENAR LA INMEDIATA PUBLICACION DE LA PRESENTE SOLICITUD Y POR CONSIGUIENTE QUE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA MANDE A REALIZAR LAS DILIGENCIAS CENSALES Y DEMAS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 285 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.- ATENTAMENTE.- C.C.P.- H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.- PACHUCA, HGO.- SELLO QUE DICE: COMISARIADO EJIDAL DE TLALTÉPINGO.- MPIO. DE LÓLOTLA, HGO.- FRANCISCO ANTONIO A.- RUBRICA.- IRINEO PEREZ C.- RUBRICA.- ALBERTO G.- RUBRICA.- SANTIAGO CORTES H.- RUBRICA.- GERMAN FELIPE.- RUBRICA.- APULLO HERNANDEZ.- RUBRICA.- FLORO MARTINEZ.- RUBRICA.- PRIMITIVO A. G.- RUBRICA.- FORTINO RAMOS.- RUBRICA.- GERARDO M.P.- RUBRICA.- JULIO MEDI-

NA FRANCISCO.- RUBRICA.- SATURNINO MARTINEZ.- RUBRICA.- FLORENCIO RAMOS.-RUBRICA.-ANTONINO PAULINO.-RUBRICA.-NEMORIO CORDERO.- RUBRICA.- LEONARDO NICOLAS.- RUBRICA.- JULIO MARTINEZ.- RUBRICA.- DIACONO MONTIEL.- RUBRICA.- GERARDO BAUTISTA F.- RUBRICA.- JESUS GONZALEZ.- RUBRICA.- PETRONILO CASTRO.- RUBRICA.- CRESCENCIO MEDINA.- RUBRICA.- CLAUDIO HERNANDEZ.- RUBRICA.- FILEMON CATARINO.- RUBRICA.- IGNACIO REYES H.-RUBRICA.-NICOLAS CUENCA B.- RUBRICA.-ADOLFO BAUTISTA.- RUBRICA.- AQUILINO PEREZ.- RUBRICA.- MOISES VITE.- RUBRICA.- GREGORIO GABRIEL.- RUBRICA.- LEODEGARDO CASTILLO.- RUBRICA.- GABINO ANTONIO.- RUBRICA.-REYMUNDO DIAZ.- RUBRICA.- REMIGIO MARTINEZ.- HUELLA DIGITAL.- CIRO REYES.- RUBRICA.- BERNARDINO SAGAON.- RUBRICA.- Y JUAN CUENCA HUELLA DIGITAL.

EL QUE SUSCRIBE LIC. RAMON MEDECIGO SAUCEDO, SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y UNO.- EL SRIO. DE LA H. COM. AGRARIA MIXTA.- LIC. RAMON MEDECIGO SAUCEDO.-RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CUAUHTEMOC ESTRADA CUENCA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado calle Cuauhtemoc s/n Col. Espíritu Santo de Tetepegango de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 820/90. Personas mejor derecho justificario oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Julio 18 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO CALLEJAS GUZMAN promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin se le declare propietario predio rústico denominado "MADHO", ubicado en poblado Madhó, Mpio. de Nopala, Hgo.- Empadronado a nombre del promovente.-R/5003.- Medidas y colindancias constan en Expediente No. 77/91.

Convocanse personas con derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ciudad de Pachuca, Hgo. 3—3

Huichapan, Hgo., 28 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO COPIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ MORALES, promueve en Jurisdicción voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Oaxaca Colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas características obran en Exp. Núm. 1086/990, el C. Juez de conocimiento ordenó por auto de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando a personas que se consideren con derechos al citado inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3—3

Apan, Hgo., a 31 de Enero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—C.P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO MORENO CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión, propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado en Huaxtho Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias en Exp.- 97/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Febrero 21 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FAUSTO CONTRERAS AGUILAR, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende pro-

piedad predio rústico, ubicado Presas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 253/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 6 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

EDUARDA MARTINEZ MUÑOZ, promueve éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo predio rústico denominado "LA GUAYABA", ubicado en Santa Clara Municipio Pacula, Hidalgo, Medidas y colindancias obran expediente Número 10/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editándose Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose personas se crean con igual o mejor derecho que la promovente hacerlo valer vía y forma legal.

3—3

JACALA, Hgo., FEBRERO 4 DE 1991.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

NORMA ALICIA GRACIA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 265/90, Predio Ubicado en la Población del Mineral del Chico, Hgo., en el Barrio de Sanchez, cuyas medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado y El Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre y los tableros notificadores de éste H. Juzgado.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1990.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MA EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. FLORENTINO GARCIA ROSAS, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Vicerversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31260 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

LA EMPRESA SERVICIOS URBANOS Y CONURBANOS DEL VALLE DE TULANCINGO, S.A. DE C.V., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de 42 concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: No. 1,13 unidades: Los Alamos-Felipe Angeles-La Escondida-La Estrella-Jardines del Sur-Benito Juárez-Aurora-San Luis Zapotlán de Allende-20 de Nov.-Paraiso-San Rafael-Guadalupe Victoria-Vicente Guerrero-Nueva Morelos-Insurgentes-Los Alamos.

Ruta No. 2,7 unidades: Jardines del Sur-La Estrella-Benito Juárez-Insurgentes-Francisco I. Madero-Vicente Guerrero.

Ruta No. 3,7 unidades: Sección Minera 200-La Morena-Los Alamos-Insurgentes-Vicente Guerrero-Nueva Morelos-La Cañada.

Ruta No. 4,8 unidades: Valle Verde-Valle Sol-La Estrella-Felipe Angeles-Los Alamos-Insurgentes-Francisco I. Madero-Guadalupe.

Ruta No. 5,7 Unidades: Sección Minera 200-La Morena-Los Alamos-5 de Febrero Benito Juárez-San Luis-Aurora-Zapotlán de Allende-Paraiso.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 32511 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. GUILLERMO LEO CUEVAS, vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Col. Minerva, Col. Guadalupe 1a. y 2a. Sección-Col. Santiago Jalpec del Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 27157. Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 1. 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ALFREDO CASTILLO LOPEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Vicerversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31042 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (LA) C. ULISES CASTILLO ENRIQUEZ, vecino (A) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Queletes-San Idelfonso-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-Parque Industrial- del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31986 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LUIS RIOFRIO OLVERA, vecino (a) de Santa Ma. Amealco Mpio. de Chapantongo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa María Amealco, Municipio de Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32216 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. VENANCIO VAZQUEZ ANGELES, vecino (A) de TIZAYUCA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25575 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.**

EDICTO

CENORINA CHAVEZ LEAL Y CATALINA LEAL TREJO, promueven éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo posesión 3 predios ubicados El Saucillo Municipio Pacula, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 11/991.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos OFICIAL del Gobierno del Estado y "LA OPINION" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares público ubicación de inmuebles. Convocándose personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal.

3-2

JACALA, HGO., FEBRERO 15 DE 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.**

EDICTO

TITA PONCE MORAN, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo posesión predio rústico ubicado Rancho Viejo Mpio., La Misión, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 8/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION, editándose Pachuca Hidalgo y lugares públicos ubicación del inmueble. Personas con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal.

3-1

JACALA, Hgo., FEBRERO 4 DE 1991.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

A ANGELA SOSA
O QUIEN LEGALMENTE SUS DERECHOS REPRESENTA.

Se hace de su conocimiento que en el Juicio Ordinario Civil, que promueve en su contra la Señora MARIA LUCIA GOMEZ MIRANDA, Albacea Definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. JUSTINO GODINEZ HERNANDEZ, Exp. Núm. 1032/90, con fecha 18 de Marzo de 1991, se dictó Auto en el que se declare cerrada la litis y en consecuencia se abre el Juicio a Prueba por el término de diez días hábiles fatales para ambas partes.

Lo que se hace de su conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles; y en Vía de notificación en forma.

Publíquese por dos veces de 8 en 8 días en el Periódico Oficial del Estado.

2-1

Tulancingo, Hgo., Marzo 19 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO**

EDICTO

JUAN GODINEZ MEJIA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente No. 79/91. Predio denominado EL MEMBRILLO, ubicado en Barrio "La Gran Campaña" de El Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste juicio para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese el presente edicto, por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-1

Pachuca, Hgo., enero 23 de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO 2o. DE LO CIVIL.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.**

EDICTO

NICANCIO PARDO DE LA CRUZ Y MARIA DOLORES PARDO, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 32/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, tableros notificadores.

3-1

Molango, Hgo., a 4 de Marzo de 1991.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por NICOLAS ORDOÑEZ CAMACHO COMO MANDATARIO DE BANCOMER S.N.C. en contra de ABRAHAM TLAMAYANCO RODRIGUEZ E IRMA MARTINEZ PEREA, Expediente No. 1206/89, Un predio en Tulancingo Hgo. La RESIDENCIAL "LA MORENA", cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

LA DILIGENCIA de remate se verificará a las 10.00 horas del día 25 veinticinco de abril del año en curso, en el local de éste Juzgado, será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de la cantidad de \$ 52,400,400.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS.) valor pericial.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra el inmueble y en los tableros notificadores de éste Juzgado.

2-1

Pachuca, Hgo.- EL C. ACUARIO.-LIC. MA. EUGENIA SILVA MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.**

EDICTO

IGNACIA RAMIREZ CRUZ, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 22/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, tableros notificadores.

3-1

Molango, Hgo., a 22 de Febrero de 1991.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO BARRIOS LOPEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar derechos de posesión de propiedad del predio urbano ubicado en Plaza de la Constitución No. 104 en Tepeapulco, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 038/91. C. Juez de los autos ordenó por auto de ocho de enero del año en curso, publicarse edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., así mismo convóquense personas que se crean con mejor derecho citado inmueble, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de Ley.

3-1

Apan, Hgo., 24 de enero de 1991.—P.D.D. J. CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Actuario del Juzgado Mixto.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES, BLANCA LUZ, JORGE Y HORACIO IBARRA OLVERA, denunciaron Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CORNELIO NORBERTO IBARRA OLVERA Exp. 343/91; en su carácter de hermanos del de cujus. Cumplimiento artículo 793 Código de Procedimientos Civiles, convóquense personas creanse, con derecho a heredar, preséntense este Juzgado a reclamarlos dentro del término de 40 días. Publíquese presente edicto dos veces consecutivas en Tableros este Juzgado y Periódico OFICIAL DEL ESTADO.

2-1

Tulancingo, Hgo., Marzo 19 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

HIGINIO MARTINEZ AGUAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum fin acreditar la posesión y por ende propiedad predio rústico "TEPOZAN" ubicado Vito Mpio. Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1359/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 6 de 1991.-C. ACTUARIO.-LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JUANA HERNANDEZ BARRERA DE AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin acreditar la posesión y por ende propiedad predio rústico "EL ARBOL" ubicado Barrio Panuaya Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 320/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 15 de 1991.-C. ACTUARIO.-PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JESUS CERVANTES TAVERA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predios rústicos denominados "VIVIENDA VIEJA, VIVIENDA DEL MEZQUITE, TEPETATE, NOGALITO Y ENEBRO" ubicados términos San Miguel Tlazintla, Municipio Cardonal, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 141/91. Auto fecha seis marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 26 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica

Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIRILO LOPEZ HERNANDEZ Y MANUELA JIMENEZ PERCASTEGUI, promueve diligencias de Información Testimonial, acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA MANZANA", ubicado en El Olvera Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 191/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente (s) lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., Marzo 13 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JULIA LEAL FLORES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Santa María Quelites Mpio., Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 247/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 6 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CELSO LARA VIVEROS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL TANQUE", ubicado Bomintzha de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 316/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 14 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 14 de Marzo de 1991.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GREGORIO CRUZ RAMIREZ, promueve Información Testimonial acreditar posesión de un predio Rústico "EL ARBOLITO", ubicado en el Poblado de Pozo Grande Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente No. 1072/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos, ubicación inmueble. 3-1

Actopan, Hgo., Marzo 8 de 1991.—El C. Actuario.—Lic. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 8 de Marzo de 1991.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARGARITA TORRES ALTAMIRANO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios Urbanos, ubicados Barrio Tianguistengo, Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 240/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estradas del Juzgado. 3-1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 28 de 1991.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 28 de Febrero de 1991.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUANA GONZALEZ DIAZ, promueve juicio de DIVORCIO NECESARIO, dentro del expediente número 285/990, en contra de NICOLAS JUAREZ NOLAZCO, por medio de éste edicto se notifica acuerdo de fecha 25 veinticinco de Febrero de 1991.- Tulancingo de Bravo, Hidalgo., a 25 veinticinco de Febrero de 1991.- Por presentada JUANA GONZALEZ DIAZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, y 92, del Código de Procedimientos familiares se Acuerda: I.- Como lo solicita la promovente en su escrito de cuenta, publíquese por 3 veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo de ésta Ciudad, los Edictos correspondientes, haciéndole saber al demandado señor NICOLAS JUAREZ NOLAZCO, que en este H. Juzgado de lo Familiar la señora JUANA GONZALEZ DIAZ, ha entablado en su contra una demanda de DIVORCIO NECESARIO, el cual se radicó bajo el número 285/90, por lo que se le concede un término de 30 días hábiles para conteste dicha demanda, contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial, quedando a su disposición de éste H. Juzgado las copias simples de la misma, apercibido que en caso de no haberlo así será declarado presuntivamente confeso de aquellos hechos que de la misma deje de contestar. II.- Notifíquese y cúmplase. ASI, lo acordó y firmó el C. Juez de lo Familiar LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI., que actúa con Secretario LIC MA. DE LOS ANGELES MONROY URIBE, que da fé. 3-1

Tulancingo de Bravo, Hidalgo., Marzo de 1991.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO FAMILIAR.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

INES TEJEDA BELLO Y SERGIO SAENZ TEJEDA, promueven en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-

PERPETUAM, relativo a un predio rústico ubicado en Buenavista municipio de Chapulhuacán, acreditar el hecho de posesión y el derecho de propiedad por prescripción positiva, expediente número 27/91.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, que se editan en Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble, convóquense personas que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, hacerlo valer en forma legal. 3-1

Jacala, Hgo., a 25 de Marzo de 1991.—El Secretario de Acuerdos.— LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VICOR PADILLA CRUZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho de posesión derecho predio ubicado SAN MIGUEL del Rescate del MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., denominado TINASNITENGO, medidas y colindancias obran exp. núm. 90/91, publíquese tres veces ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre. Convócase personas crean se derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo Hgo., Marzo 13 de 1991.—C. Actuario.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE.

El (LA) C. SANTIAGO LOPEZ PEÑA, vecino (A) de TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. Ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quelites-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala- Melchor Ocampo-Barrio Atengo-San Idelfonso-Parque Industrial- y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial No. 31637 Anexo). 3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTESC. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (la) C. JUAN BOSCO TREJO SALVADOR, vecino (a) de SABINITA, MPIO. DE HUICHAPAN, HGO. ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en el mercado municipal de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 36079 Anexo). 3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

RICARDO BARRERA GODOY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL DESCANSADERO", ubicado Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 319/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 22 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

MARIA LUISA LOPEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL MEZQUITE", ubicado Barrio Tezoquipa Mpio. Atitlaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 293/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 8 de 1991.—Atentamente—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
TULANCINGO, HGO**

EDICTO

ABRAHAM PAZ PEREZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho de posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado LOS ANGELES Ex Hacienda Sabanetas Mpio. de Singuilucán Hgo., medidas y colindancias obran exp. núm. 1344/90, publíquese tres veces ocho en ocho días, periódico oficial del Estado y Sol de Tulancingo lugares públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal. 3—1

TULANCINGO, HGO. MARZO 15 DE 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 3 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E**

El (la) C. ANTONIO AGUILAR PORTILLO vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quellites-San José Piedra Gorda-Plan de Ayaia-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-San Idefonso-Parque industrial- y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31644 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 6 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E**

El (La) C. GERMAN PACHECO MIRANDA, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Enseñanza-Progreso Industrial-Cebetis-Independencia-Antigua Autopista-La Romera-Infonavit-Presa Escondida-El Salto del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31668 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E**

El (La) C. ARMANDO PEREZ MONROY, vecino (a) de Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 29043 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E**

El (La) C. LUZ MA. MIRANDA GARCIA, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayaia-Sta. Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx. Barrio Cerrito-Cañada-Autop.-HYTT 1,2,3,4.-Crucero Sta. Magdalena-Stgo. Tlautila-Cañada-Corrales, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31666 Anexo). 3—1

ATENTAMENTE—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 1 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO****EDICTO**

RAFAEL, JOSE, LUCAS, RITA, MARCELINO, FELIX, GIRIVIANO, BONIFACIO, VICENTE, JUANA, RICARDO, BENITO, MOISES, FACUNDO, IGNACIO, de apellidos HERNANDEZ, PASCUAL FLORES HERNANDEZ, ISABEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, JUANA BUSTOS CASTILLO, ANDRES QUIRINO HERNANDEZ, GREGORIO SANCHEZ HERNANDEZ, NICOLAS HERNANDEZ RIVERO, ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, CRISTINA MENDOZA ARENAS, INOCENCIO CASTILLO HERNANDEZ, ANTONIO CASTILLO PEREZ, FELIX BERNABE FLORES, JULIA SANCHEZ, AURELIO DELGADO HERNANDEZ, JUAN CRUZ GONZALEZ, BERTHA ALVAREZ HERNANDEZ, y ARISTEO BARRAGAN HERNANDEZ, promueven juicio ORDINARIO CIVIL contra JUAN MANUEL CAMPEAN GONZALEZ, expediente número 132/990.

Señalan 8:00 hrs, del día 2 de Mayo año en curso, tenga verificativo diligencia desahogo pruebas, en preparación de la prueba confesional admitida parte actora, cítese domicilio obra en autos demandado JUAN MANUEL CAMPEAN GONZALEZ, comparezca ante este Juzgado absolver posiciones forma personal y no por apoderado, apercibido que caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de las posiciones que se le absolver y sean calificadas de legales por este Juzgado.

Publíquese DOS veces consecutivas Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, (OCHO EN OCHO DIAS).

3-1

HUEJUTLA, HGO., 27 MARZO DE 1991.—SECRETARIO ACTUARIO.—P.D.D. JOSE EMILIO ESPINO NAJERA.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO****EDICTO**

PETRA ARAGELI GOMEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado en Segunda Cerada Juan C. Doria sin número Colonia Nacoziari de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran autos expediente número 122/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3-1

Tizayuca, Hgo., 1o. de abril de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. GRISelda CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 91-04-03.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO****EDICTO**

JOSE REMEDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio denominado "EL TANQUE", ubicado en Santa Rosa Municipio del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 205/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 20 de marzo de 1991. EL C. ACTUARIO.—P.D.D. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 91-04-03.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****EDICTO**

MARIA PEREZ REYES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 244/91.

Predio ubicado en lote No. 7, Manzana 3 en Pueblo Nuevo Mpio. del Mineral de la Reforma, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona que crea tener igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo haga valer en un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares de costumbre y ubicación del Inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., Abril 2 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. MA. EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 91-04-03.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****EDICTO**

EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, SE PROMUEVEN DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM POR VICENTE TELLEZ AGUILAR, EXPEDIENTE No. 1476/90, CON EL FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCION SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAPACOYA, HGO., MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE.

HAGASE SABER A TODA PERSONA QUE CREA TENER IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE, PARA QUE LO HAGA VALER EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, NUEVO DIA Y LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE, ASI COMO UBICACION DEL INMUEBLE.

3-1

C. ACTUARIO.—LIC. MA. EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas 91-04-03.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO****EDICTO**

R. HERON GUEVARA CABRERA promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión del predio rústico ubicado en Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 74/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días, a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores de costumbre, y el de ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., 17 de enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO****EDICTO**

EMILIO PEREZ MARTIN, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predios rústicos denominados TERRENO y DEMATHE ubicados términos barrio del Beth Municipio Chilcuautla, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente número 151/91. Auto fecha 18 marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos de costumbre.- Personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de marzo de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 4 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (La) C. JUAN TAPIA VALDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Calera-San Buenaventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Eden-Barrio San Mateo- y viceversa del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31325 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 6 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (La) C. JOSE OTHON VIZZUET SERRANO, vecino (a) de Mixquihuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de 2a. clase colectivo en la ruta: Danfhi-Los Tigres-Mixquihuala-Taxhuada-Sta. María Batha-Tepeitilo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33475 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (La) C. JULIO CESAR HERNANDEZ JIMENEZ, vecino (a) de Zacualtipan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Plaza Principal de Zacualtipan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 36780 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 27 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (La) C. ALEJO JORGE MORALES ACOSTA, vecino (a) de Metztlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 34226 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 2 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (La) C. CIRO ARMANDO PEREZ JIMENEZ, vecino (a) de Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 166350 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 2 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.
P R E S E N T E

El (La) C. LUZ ANTONIO MEZA AVILA, vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en la cab. Mpal. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33375 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO. POR DELEGACION DE FACULTADES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Mar. 27 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MARCO ANTONIO JUAREZ ESTRADA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Ocampo y viceversa del Mpio., de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23871 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 7 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El C. ADALBERTO JORGE CALLEJAS CALLEJAS, vecino (a) de San Sebastián Tenochtitlán, Mpio. de Nopala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Sebastián Tenochtitlán Mpio. de Nopala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33720 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados
Marzo 12 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CASTILLO, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23869 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JOSE EUSEBIO ISLAS CRUZ, vecino (a) de Tepeapulco Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Pino Suárez-Fco. I. Madero-Rastro Municipal-Av. Morelos-Las Torres- Felipe Angeles-Av. Madero-Tepetates-18 de Marzo-Abecedario-Carr. Tepeapulco-B. Carlos Lazo-Cecyt-Av. Ixtlixochitl-El Calvario-Col. Reyes-Co. Allende-Mercado-Col. R. Gómez-IMSS-Av. Chimalpain-B. Juárez-Hidalgo-Morelos-Fabricas-Mineros-Villas Sahagún.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32297 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 6 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. SALVADOR RACIEL GARCIA NAVARRETE, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulapa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23875 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. IGNACIO NAVA PEREZ, vecino (a) de Alfajayucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Pablo Oxtotipán, Municipio de Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 35018 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 6 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MARCELINO JUAREZ RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-El Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23873 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Marzo 7 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN JOSE OLGUIN VALENZUELA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Ocampo y viceversa del Mpio., de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31045 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 7 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ETELVINA ISLAS CRUZ, vecino (a) de Tepeapulco Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Palo Hueco-Allende-Fco. Sharabia-Tultengo-Jaguey Prieto-San Jerónimo-Los Cides-Pino Suárez-Morelos- Felipe Angeles-Av. Madero-18 de Marzo-Abecedario-Tepeapulco-Carlos Lazo-Cecyt-El Calvario-Los Reyes-Allende-Mercado-Col. Rojo-IMSS-Chimalpain-B. Juárez-Morelos Mineros.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32300 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. EUGENIO JUAREZ ESTRADA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31041 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 7 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. FAUSTINO SALVADOR ORDAZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23866 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LEANDRO JUAREZ ESTRADA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23972 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.**

El (La) C. EDMUNDO CRUZ RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Viño-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Vicerversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23868 Anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.**
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MARCELINO HERNANDEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en Vixtha de Madero, municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 208/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3-2

Actopan, Hgo., Marzo 20 de 1991.- LA C. ACTUARIO - P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

SABINA JUAREZ BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam., respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 43, Primera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 85/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Marzo de 1991.- EL C. SECRETARIO CIVIL - LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

PEDRO RELLO GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "LAS CASAS" ubicado en la Media-Luna, perteneciente al Barrio de Progreso, de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente 108/91.

Auto fechado 7 de marzo del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 20 de 1991.- EL C. ACTUARIO - LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

JOSE CONSEPCION SANCHEZ CRUZ, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial, Ad-Perpetuam, expediente número 359/91.

Predio ubicado en STA MARIA TECAJETE, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio, que el promovente, sobre el inmueble de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y en el SOL DE HIDALGO, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., a 11 de Marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO - LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

JOSE MARTINEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam., respecto a un predio ubicado en en la calle de independencia sin número de Muntepec de Madero, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 501/90. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de dic. de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

EDICTO

FRANCISCA MARTINEZ CAMARGO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam fin acreditar la posesión respecto predio ubicado atras Presidencia Municipal en la calle de Doria Numero 4, Municipio Tlanchinol, Hidalgo, medidas y colindancias obran en expediente número 225/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo este procedimiento lo haga valer dentro del término 40 días a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días en periódico Oficial del Estado, se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, estrados este Juzgado y ubicación inmueble.

3-2

Huejutla, Hgo., 10 de Enero de 1991.- C. SECRETARIO ACTUARIO -P.D.D. JOSE EMILIO ESPINO NAJERA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

JUVENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve Información Testimonial, acreditar derechos de propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico ubicado BarriodelHuizache Cabecera San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1015/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Noviembre 15 de 1990.—La C. Actuario.—Lic. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GERARDO JUAREZ OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam., respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 71/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

3-2

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Marzo de 1991.- EL C. SECRETARIO.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. SOCORRO GOMEZ GALEANA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad Rústico, ubicado en fraccionamiento Caltengo en esta Ciudad, medidas y colindancias obran exp. Num. 339/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., a Marzo 8 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO RELLO GARCIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado EL ARBOLITO ubicado términos barrio de Progreso este Municipio Medidas y linderos obran expediente 107/91, Auto fecha 4 marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 20 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOVITA RAMIREZ GONZALEZ, promueve diligencias Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico sitio La

Cabaña este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 1593/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Enero 17 de 1991.- C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GERARDO JUAREZ OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam., respecto a un predio denominado EL ZAPOTE, ubicado, en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 72/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Marzo de 1991.- EL C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. JOSE PEREZ SONI, vecino (A) de XOCHICOATLAN, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en la Cab. Mpal. de XOCHICOATLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31178 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. JESUS MARTINEZ REYES, vecino (A) de MUNITEPEC DE MADERO MPIO. DE TLAHUELILPAN, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de alquiler de Sitio en Muntepec de Madero Mpio, de Tlahuelilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33440 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. MAURILIO MENDOZA BARRETO, vecino (A) de TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.-Barrio el Cerrito-Ant. Carrt, Méx. Gro.-HYTT 1,2,3,4,-Crucero Sta. Ma. Magdalena, Stgo. Tlaxtla-Cañada-Corrales y viceversa del Mpio. de Tepejil del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31641 Anexo). 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. ROBERTO COLIN BARRETO, vecino (A) de TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Quelites-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-San Idefonso -Parque Industrial- y Viceversa del municipio de Tepejil del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31643 Anexo). 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. ARMANDO CASTILLO SANCHEZ, vecino (A) de TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.-Barrio el Cerrito-Ant. Carrt, Méx. Gro.-HYTT 1,2,3,4,-Crucero Sta. Ma. Magdalena, Stgo. Tlaxtla-Cañada-Corrales y viceversa del Mpio. de Tepejil del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31639 Anexo). 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. ALEJANDRO CASTILLO GONZALEZ, vecino (A) de TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.-Barrio el Cerrito-Ant. Carrt, Méx. Gro.-HYTT 1,2,3,4,-Crucero Sta. Ma. Magdalena, Stgo. Tlaxtla-Cañada-Corrales y viceversa del Mpio. de Tepejil del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31638 Anexo). 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. PIO YAÑEZ ZARATE, vecino (A) de ATOTONILCO DE TULA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada de Ocampo- y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 23874 Anexo). 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. JOSE BAUTISTA BAUTISTA, vecino (A) de ATOTONILCO DE TULA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada de Ocampo- y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 23885 Anexo). 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

OSPICIO PRIEGO HERNANDEZ, Promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 16/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—2

Molango, Hgo., a 14 de Marzo de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ Y HONORATO MARTINEZ MORALES, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 15/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—2

Molango, Hgo., a 28 de Febrero de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARTHA BAUTISTA MARTINEZ, Promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 40/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—2

Molango, Hgo., a 15 de Marzo de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JOSEFINA GONZAGA HERNANDEZ, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 20/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediendole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—2

Molango, Hgo., a 22 de Febrero de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

ROSALINO CRUZ SONI, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 31/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediendoles un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—2

Molango, Hgo., a 4 de Marzo de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CAMPILLO PICASO, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, acreditando hecho de posesión y derecho propiedad, respecto a dos predios denominados "LA CAÑADA" y "TEPOZAN" ubicados en San Pedro Tlachichilco Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 473/91, publíquese edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre.- Convocando a las personas que se consideren con derecho al predio de referencia, presentense deducirlo dentro término Legal

3—2

Tulancingo, Hgo., a Marzo 22 de 1991.- EL C. SECRETARIO.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ, en contra de CAROLINA VELAZQUEZ RESENDIZ, dentro del expediente No. 875/88, sobre un bien inmueble ubicado en Lote 24, Calle Rio Colorado número 106, Colonia Unión Popular en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$30'570,000.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL, señalándose para este efecto las 10.00 horas del día 28 de Mayo del presente año.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", Tablero notificador y lugares públicos de costumbre.

3—2

Pachuca, Hgo., de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

EDICTO

VICTOR FUENTES MEJIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la calle Zaragoza Sur número treinta y cinco de ésta ciudad, cuyas características obran en expediente 110/991; el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veintinueve de febrero del año en curso, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

3—2

Apan, Hgo., 4 de Marzo de 1991.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ISMAEL CASTILLO SANCHEZ, vecino (A) de TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Queiltes-San José Piedra Ancha-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-San Alfonso -Parque Industrial- y Viceversa del municipio de Tepejil del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31642 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. HERMELINDA ESTRADA RAMIREZ, vecino (A) de ATOTONILCO DE TULA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 32687 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, vecino (A) de HUASCA DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cabecera Mpal. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 150475 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. UBALDO CHATANCA GOMEZ, vecino (A) de BARRIO DE HICALCO, EN TIZAYUCA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de Materiales e Insumos Agrícolas en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24025 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. NICOLAS ALONSO PEREZ, vecino (A) de TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Otongo-Tlanchinol y Puntos Intermedios.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 27613 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica